



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Viernes, 25 de julio de 1980.—Número 89

Página 1.025

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en los Servicios de Cooperación-Control Administrativo de Obras de esta Corporación los proyectos redactados por los Servicios Técnicos Provinciales que a continuación se indican, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de otros quince días:

—Reformado de la obra de mejora y saneamiento en la travesía de Escobedo, primera fase, en Camargo.

—Reparación de un hundimiento en la SV-5.541, de La Cárcoba a la S-554, en el Ayuntamiento de Miera.

—Construcción de un pontón en la carretera de Argüébanes a NA-621, en Camaleño.

—Construcción de un muro de contención en el SV-2.402, de Potes al Monasterio de Santo Toribio.

—Encauzamiento y defensa del río Asón en Ampuero.

—Defensa de márgenes y edificaciones en el tramo medio del río Pas, término municipal de Corvera de Toranzo.

Santander, 15 de julio de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez. — El secretario en funciones, Manuel Valentín-Fernández de Velasco.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

- Exponiendo al público los proyectos redactados por los Servicios Técnicos que se indican 1.025
- Devoluciones de fianzas solicitadas por don Segundo Eguía Balbontín y don Manuel Fernández Rosillo Residentes en Centros Asistenciales en abril 1.025
- Residentes en Centros Asistenciales en abril 1.026

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación del Ministerio de Industria y Energía 1.028

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Juzgado de Primera Instancia de Laredo 1.028
- Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Salamanca. 1.028
- Ayuntamientos de: Alfoz de Lloredo, Hermandad de Campoo de Suso y Cartes. 1.029
- Juzgado de Primera Instancia de Santoña 1.030

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.030

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Arnuero, Astillero, Liérganes, Reocín y Noja, y Junta Vecinal de Viérnoles 1.032

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria..... 1.032

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación... 1.032

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de «urbanización de varias calles en Los

Corrales de Buelna; construcción del camino municipal de acceso a Viaña; urbanización de las calles Cañaverál y San Fernando, en Los Corrales de Buelna; construcción del camino de Villar, Hermandad de Campoo de Suso; suministro de aglomerado asfáltico de 2.000 Tm. para la zona oriental y de 1.000 Tm. para la zona central de esta provincia (concurso de fecha 4 de abril de 1979)», ejecutadas por el contratista don Manuel Fernández Rosillo, vecino de Santander, calle Héroes del Baleares, números 2 y 4, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 14 de julio de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario general, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de «barreras de seguridad en la carretera de Colsa a La Pumbieja», ejecutadas por el contratista don Segundo Eguía Balbontín, vecino de Miengo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 18 de julio de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

ASISTENCIA MEDICO SOCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales durante el mes de abril.

CENTROS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	
CENTROS PROPIOS												
Residencia Masculina «Capitán Palacios»	77	—	—	—	77	—	—	—	—	77	—	77
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús»	—	65	—	—	65	—	—	—	—	—	65	65
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo)	2	47	—	—	49	—	—	—	—	2	47	49
Jardín de la Infancia	33	19	—	—	52	—	—	—	—	33	19	52
GINECOLOGIA												
Casa de Maternidad	—	3	—	—	3	—	—	—	1	—	2	2
CENTROS CONTRATADOS												
Otros centros	7	25	—	—	32	—	—	—	—	7	25	32
Guarderías Infantiles	19	15	1	—	35	—	—	—	—	20	15	35
Residencia de la Caridad (Santander)	6	13	1	1	21	—	—	—	—	7	14	21
Residencia de Anc. Desamparados (Santander)	24	33	2	—	59	—	—	—	1	26	32	58
Residencia de Ancianos «S. Pedro» (Astillero)	3	6	—	—	9	—	—	—	—	3	6	9
Residencia de Terán (Cabuérniga)	—	9	—	—	9	—	—	—	—	—	9	9
Residencia-Hospital de Comillas	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	3	3
Residencia de Carrejo	5	5	—	1	11	—	—	—	—	5	6	11
Operarias Misioneras	—	20	—	—	20	—	—	—	—	—	20	20
Instituto Adoratrices	—	7	—	—	7	—	—	—	—	—	7	7

C E N T R O S	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Continúan en el Establecimiento			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
HOSPITALIZACION DE ENFERMOS													
Casa de Salud Valdecilla.....	20	16	50	33	119	—	—	49	31	80	21	18	39
RECUPERACION													
DE LESIONES OSTEOARTICULARES													
Sanatorio Marino de Gorliz (Bilbao).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
LEPROSIAS .. } Trillo (Guadalajara).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
{ Ctro. Reha. Pstco. (Parayas)...	125	—	13	—	138	—	—	10	—	10	128	—	128
{ San Juan de Dios (Palencia)...	95	—	1	—	96	—	—	1	—	1	95	—	95
{ N.ª S.ª del Rosario (Santander)...	—	348	—	16	364	—	1	—	13	14	—	350	350
{ Otros sanatorios.....	15	4	—	—	19	—	—	—	—	—	15	4	19
{ Obra San Martín (Santander)...	54	23	—	2	79	—	—	2	—	2	52	25	77
{ El Pinar (Teruel).....	3	1	—	—	4	—	—	—	—	—	3	1	4
{ Ctro. Edc. Especial (Parayas)...	136	87	1	—	224	—	—	—	—	—	137	87	224
{ F. Bernardino Alvarez (Madrid)...	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
{ Obra San Martín (Santander)...	14	17	—	—	31	—	—	—	2	2	14	15	29
{ S. Pstco. Ciempozuelos (Madrid)...	9	—	—	—	9	—	—	—	—	—	9	—	9
{ Colegio de Vizcaya (Deusto)...	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
{ La Purísima (Madrid).....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
{ Obra San Martín (Santander)...	4	6	—	—	10	—	—	—	—	—	4	6	10
{ Obra San Martín (Santander)...	3	5	—	—	8	—	—	—	—	—	3	5	8

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número: AT. 47/80.

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Unquera, término municipal de Val de San Vicente (Santander).

Finalidad de la instalación: Ampliación de red de distribución en la zona.

Características principales: Dos centros de transformación, uno denominado «Remigio Noriega», de 315 KVA., y otro denominado «San Felipe», de 100 KVA., ambos tipo interior, relación de transformación 16.000/226-130 V.

Líneas de alimentación a ambos centros de transformación con 146 metros y 90 metros de cable subterráneo, respectivamente.

Tramos de líneas aéreas de alta tensión de 90 metros y 30 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.667.960 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de julio de 1980.
El delegado provincial, P. A. (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE LAREDO***Edicto*

Don Jaime Servera Garcías, juez de instrucción de la villa de Laredo y su partido,

Hace saber: Que por este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número 24 de 1978, seguidas contra José Rubén Rozas Calleja, y por providencia de esta fecha, se saca a pública subasta, por tercera y última vez, el coche marca «Mini-850», matrícula NA-79.436, embargado a dicho encartado, y que se encuentra depositado en el mismo domicilio del encartado, en la calle General Mola, número 111 (chalet), que ha sido tasado en la suma de 50.000 pesetas; haciendo saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1980, a las doce horas.

Segundo.—El coche se subastará sin sujeción a tipo alguno.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, en la mesa del Juzgado la cantidad de 5.000 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Laredo a 9 de julio de 1980.—El juez de instrucción, Jaime Servera Garcías.—El secretario (ilegible). 1.588

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DOS
DE SALAMANCA**

Don Marcelo Fernández Nieto, magistrado-juez de primera instancia número dos de Salamanca, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 100/78 se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia del procurador don To-

más García Rodríguez, en nombre y representación de don Justo Ortiz Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, contra don Aurelio Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, con domicilio en Cazoña, C/ C. portal 3, primero izquierda, declarado en rebeldía, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, para hacer efectiva la suma de 56.733 pesetas de principal, 40.000 pesetas más que, sin perjuicio del más o del menos, se han calculado para intereses, costas y gastos, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y como de la propiedad del demandado, el vehículo embargado siguiente:

Un vehículo «Jep Viasa», matrícula S-5.105-F, tasado en trescientas mil pesetas.

Expresado vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, donde podrá ser examinado, y sale a subasta bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniéndose en cuenta la rebaja por la que sale a subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Salamanca, 19 de junio de 1980. El magistrado-juez, Marcelo Fernández Nieto.—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Subasta de enajenación de dos edificios

Objeto de la subasta.—Enajenación de dos edificios, una vez obtenida la pertinente autorización ministerial reglamentaria; uno en el pueblo de Cigüenza, sitio conocido por «La Torre», compuesto de dos plantas, enclavado en un terreno de 7 áreas y 16 centiáreas; y otro en el pueblo de La Busta, sitio de «Plazoleta», de dos plantas.

Tipo de licitación.—Lote número 1: Edificio en Cigüenza, pesetas 1.600.000. Lote número 2: Edificio en La Busta, 1.100.000 pesetas.

Garantías.—Provisional del lote número 1, 48.000 pesetas, y lote número 2, 33.000 pesetas. Definitivas, las que resulten del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Las proposiciones podrán presentarse indistintamente por los dos lotes.

Apertura de plicas.—En la Secretaría, a las trece horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Reclamaciones. — Durante los ocho días primeros fijados para la presentación de proposiciones se

podrán presentar reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día....., ofrece la cantidad de..... pesetas para la compra del lote número....., edificio de..... (en la misma proposición se puede ofertar por los dos lotes), con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige en esta subasta. (Fecha y firma del licitador).

Alfoz de Lloredo a 14 de julio de 1980.—El alcalde (ilegible).

1.594

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Anuncio de subastas

El día siguiente hábil a el que se cumplan diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para el lote de tasación inferior a 500.000 pesetas y en el «Boletín Oficial del Estado» para el lote de tasación superior a pesetas 500.000, y en las horas que seguidamente se expresan, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresan:

Lote número 1

Hora de subasta.—Las once.

Objeto.—Enajenación de 33 robles (79 metros cúbicos) de madera del monte número 200 del C. U. P.

Tipo de tasación.—151.680 pesetas.

Precio índice.—189.600 pesetas.

Fianza provisional.—7.584 pesetas.

Fianza definitiva. — El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote número 9

Hora de subasta. — Las once quince minutos.

Objeto. — Enajenación de 300

hayas (503 metros cúbicos) de madera del monte número 217 del C. U. P.

Tipo de tasación.—965.760 pesetas.

Precio índice.—1.207.200 pesetas.

Fianza provisional.—48.288 pesetas.

Fianza definitiva. — El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. — Los días hábiles, desde la publicación del primer anuncio, hasta el último hábil anterior al de la apertura de plicas, en horas de diez a catorce treinta, en la Secretaría municipal.

Requisitos para tomar parte en las subastas.—Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada de capacidad, carné de empresa y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Pliegos de condiciones.—Se hallan expuestos en Secretaría. Durante el plazo de ocho días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, se admitirán reclamaciones contra los mismos; y caso de presentarse alguna se suspenderá la licitación, y se anunciará una nueva una vez resueltas aquéllas.

Segundas subastas. — Caso de quedar desiertas estas subastas se celebrarán segundas transcurridos diez días hábiles desde aquéllas, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., profesión....., vecino de..... (.....), calle de....., número....., con D. N. I. número..... y carné de empresa número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial»..... número....., de fecha....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de....., en nombre propio (o en representación de....., con domicilio en.....), ofrece por el remate la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Hermandad de Campoo de Suso a 4 de julio de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento de Cartes anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «construcción de cunetas de hormigón con muretes en el camino municipal de Sierra Elsa a Bedicó», bajo el tipo base de licitación de seiscientos siete mil doscientas cincuenta y cinco (607.255) pesetas, a la baja, cuyas obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de replanteo de las mismas.

La garantía provisional asciende a quince mil ciento ochenta y una (15.181) pesetas, y la definitiva al cinco por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los 20 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al último señalado para admisión de proposiciones.

Durante los ocho primeros días señalados para presentación de proposiciones se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y caso de formularse, se suspenderá la licitación en tanto sean resueltas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, memorias, planos y demás documentación que integra el expediente, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don....., que habita en....., calle de....., número....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha..... y de las demás condiciones

que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de «construcción de cunetas de hormigón con muretes en el camino municipal de Sierra Elsa a Bedicó», se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Cartes a 9 de julio de 1980.—
El alcalde, José Luis García Rodríguez. 1.340

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Andrés Díez Astraín, juez de distrito, en funciones de juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía instados por don Guillermo Goñi Jiménez, de Pamplona, contra doña Pilar Trueba Ruiz, de Santoña; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la máquina que se expresará, cuyo acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de julio, a las once horas; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que podrá ser en calidad de ceder a un tercero:

Una máquina troqueladora, marca «TAB-120», valorada en la cantidad de 242.000 pesetas, que se encuentra depositada en el bajo número 16 de la calle de Juan de la Cosa, de esta villa, donde podrá ser examinada por los futuros licitadores.

Dado en Santoña a 10 de julio de 1980.—El juez de distrito, Andrés Díez Astraín.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Francisco Rebollo Rodríguez, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 4/79, seguidos a instancia de don Valentín Gómez Pérez, representado por el procurador señor González Morales, contra «Asicurazioni Generali, S. A.», y la herencia yacente de don Raúl Artemio Brito de la Sierra o sus herederos desconocidos e inciertos, representados por el procurador señor Cuevas Oceja, sobre reclamación de daños y perjuicios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 28 de junio de 1980. El ilustrísimo señor don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, ha visto y leído los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el procurador don Juan Antonio González Morales, en representación de don Valentín Gómez Pérez, mayor de edad, casado, gruista y vecino de Santander, dirigido por el letrado don Carlos Zamora Rivero, contra la Compañía de Seguros «Asicurazioni Generali, S. A.», con domicilio social en Barcelona, representada por el procurador don Fernando Cuevas Oceja y dirigida por el letrado don Guillermo Arce García, y contra la herencia yacente de don Raúl Artemio Brito de la Sierra o sus herederos desconocidos e inciertos, y contra cualquier persona natural o jurídica que pueda ostentar cualquier derecho en dicha sucesión, declarados en rebeldía en estos autos; versando el juicio sobre reclamación de daños y perjuicios, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Juan Antonio González Morales, en representación de don Valentín Gómez Pérez, debo con-

denar y condeno a los demandados herederos desconocidos de don Raúl Artemio Brito de la Sierra, en situación de rebeldía, y a la Compañía de Seguros «Asicurazioni Generali, S. A.», a pagar con carácter solidario al actor 500.000 pesetas; sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Luis Gil.—Ante mí, Francisco Rebollo». (Rubricados).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que en todo caso me remito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expido el presente, en Santander a 28 de junio de 1980. El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor juez de primera instancia, sustituto, de Laredo y su partido en el juicio de menor cuantía número 191/79, sobre reclamación de cantidad, promovido por don José Antonio Embeita Olasagasti contra don José Antonio Cascales Guijarro y doña María Jesús Garcés del Valle, los dos últimos declarados en rebeldía; por la presente, se notifica a dichos demandados el encabezamiento y el fallo de la sentencia dictada en referido juicio, que copiados literalmente dicen así:

«Sentencia.—En Laredo a 17 de junio de 1980. El señor don Jaime Servera Garcías, juez de primera instancia de Laredo y su partido, ha visto el presente juicio de menor cuantía número 191/79, sobre reclamación de cantidad, promovido por el procurador don Vicente-Tomás Merino Ibarlucea, en nombre y representación de don José Antonio Embeita Olasagasti, mayor de edad, casado, agente titulado de la Propiedad Inmobiliaria y vecino de Santander, dirigido por el letrado don Juan Manuel García Mauleón,

contra doña María Jesús Garcés del Valle y don José Antonio Cascales Guijarro, mayores de edad, cónyuges, propietarios y vecinos de Madrid, declarados ambos en rebeldía por incomparecencia en dicho juicio, y

Fallo: Que estimando la demanda de juicio de menor cuantía formulada por el procurador de los Tribunales, don Vicente-Tomás Merino Ibarlucea, en nombre y representación de don José Antonio Embeita Olasagasti (de la Agencia de la Propiedad Inmobiliaria «Serrano», de Castro Urdiales), contra los cónyuges don José Antonio Cascales Guijarro y doña María Jesús Garcés del Valle, vecinos de Madrid, debo condenar y condeno a dichos demandados a que tan pronto como sea firme esta sentencia paguen al demandante la cantidad de doscientas diez mil pesetas (210.000 pesetas), que le adeudan, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda; sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no interesarse por la representación del actor la notificación personal en el plazo de tres días, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Jaime Servera Garcías». (Rubricado).

Y para que la presente cédula sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, a efectos de dicha notificación, la expido y firmo, en Laredo a 26 de junio de 1980.—El secretario (ilegible).

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita al lesionado Javier García Ariste, cuyos datos de filiación se desconocen, y que tuvo su domicilio en San Felices de Buelna, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza Baldomero Iglesias, sin número, a fin de ser oído y reconocido por el médico forense, en relación al juicio de faltas número 317/80; siéndole hecho el ofrecimien-

to de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a Javier García Ariste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 4 de marzo de 1980. El secretario (ilegible). 605

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la presente, se cita a José-Manuel González Gómez, que tuvo su domicilio en calle Tudanca (Polaciones), hoy con paradero desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza Baldomero Iglesias, sin número, a fin de ser oído, como lesionado, en el juicio de faltas número 69/80 y sea reconocido por el médico forense; siéndole hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación a José-Manuel González Gómez y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 26 de febrero de 1980.—El secretario (ilegible). 521

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la presente, se cita a Antonio Torrabadella López, con domicilio en calle Domaine de Sery (Francia), San Hilarión, 78, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza Baldomero Iglesias, sin número, a fin de ser oído, como denunciado, en el juicio de faltas número 382/80, se testimonien las documentaciones personales y del vehículo y se tasen los daños sufridos; siéndole hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a Antonio Torrabadella López y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 22 de febrero de 1980. El secretario (ilegible). 505

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Edicto

Por don José Luis Rey Villa se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-musical en el barrio de Quejo, Isla, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Arnuero a 8 de julio de 1980. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Edicto

Por don Ralph-Dieter Denklau («Umecsa»), se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de 50.000 litros de gasóleo en el polígono industrial de Guarnizo.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Astillero a 10 de julio de 1980. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

Edicto

Por don Luis Abascal Cruz se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de un depósito de propano, enterrado, de 1.300 litros de ca-

pacidad en el chalet de su propiedad, sito en Liérganes.

Lo que se hace público para que todas las personas que se consideren afectadas por la instalación que se solicita puedan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, hacer cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la cual puede ser examinado dentro de las horas hábiles de oficina.

Liérganes a 26 de junio de 1980. El alcalde, José Luis Alonso Cobo. 1.476

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Solicitada por «Don José Vidal de la Peña, S. A.», la devolución de la fianza prestada en el concurso de adquisición de un vehículo «todo terreno» para el servicio de obras, se hace público, a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiera lugar.

Reocín a 28 de junio de 1980. El alcalde, Vicente Saiz Martín.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Noja.
Junta Vecinal de Viérnoles. (1.591)

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a los efectos reglamentarios, el extravío

de las libretas de ahorros números:

Resguardo de valores: 97.168.

A la vista: 138.995, 145.098, 156.114, 157.955 y 166.574, de Oficina Principal.

Idem 5.221, de Urbana número 3.

Idem 8.410, de Astillero.

A plazo: 853, de Mataporquera.

Resguardo certificado depósito: 379, de Santoña.

A la vista: 6.116, de Santoña.

Idem 888, de Villanueva de la Nía.

Santander, 17 de julio de 1980. Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE SANTANDER

Cumplimentando lo ordenado por la Subdirección General Técnica de Coordinación de Organismos e Instituciones Comerciales, se pone en conocimiento de los señores electores de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santander, que son todos los comerciantes, industriales y nautas, siempre que por cuotas al Tesoro paguen cantidad no inferior a 25 pesetas, que las listas rectificadas del censo de esta Corporación serán expuestas durante el presente mes en el domicilio de la misma (Plaza de Velarde, número 5), en horas hábiles de oficina, pudiendo presentar reclamación sobre inclusión o exclusión.

Santander, 10 de julio de 1980. El secretario general (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)